

# Táchira | Aprueban prórroga de 12 meses para evitar paralización del transporte de carga

El Ministerio del Transporte de Colombia, mediante una circular externa con fecha del 18 de junio de 2025, extendió a un año la prórroga de la habilitación del transporte de carga internacional para evitar su paralización.

La habilitación del transporte de carga internacional vencía el próximo 27 de julio, razón por la que más de 600 gandolas venezolanas corrían es riesgo de paralizarse al no poder renovar la póliza por el limbo en el que se encuentra Venezuela al no estar dentro de la Comunidad Andina (CAN).

El presidente de la Asociación de Aduaneros del Táchira (Asoata), Nelson Urueña, ve con beneplácito esta decisión del Ministerio del Transporte en el vecino país, tras haber hecho las diligencias y acudido a los canales oportunos para que se concretara esa prórroga, mientras se resuelve la emisión de la póliza.

«Esta prórroga se da dentro del acuerdo suscrito entre Colombia y Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera. Estará vigente hasta el 27 de julio de 2026, en las condiciones que están», subrayó al indicar que lo único que tienen que hacer las empresas de transporte es oficiar mediante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el ministerio para hacer la actualización y poder seguir trabajando.

Sin duda, enfatizó Urueña, es una buena noticia para el transporte de carga internacional. Agradeció al embajador de Colombia en Venezuela, Milton Rengifo, pues a través de él se hizo llegar el oficio al ministro del Transporte.

También destacó el trabajo de Carlos Luna, de ProColombia, y de Víctor Méndez, de la Cámara Colombo Venezolana Regional Oriente, quienes también elevaron el oficio y solicitud de Asoata a las autoridades competentes.

A modo de colofón, dejó claro que esta decisión genera mayor tranquilidad en el transporte de carga, en vista de que la vigencia para circular se extiende por un año.

Con información de La Nación